SUSCRICION

...la capital. . . . 4'50 ptas. trimestre
...era de la capital. . . 6 id. id.
...tramar, en oro . . . 18 id. semestre
...un año en oro. . . 25 id.
...ranjero. . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado

...ación y Administración, calle del Progreso núm. 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

ANUNCIOS

En la primera pág. 1 pta. línea.—En la segunda, 75 cénts.—En la tercera, 50 cénts.—En la cuarta, 25 cénts. y á los suscritores 12.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 5 pesetas en adelante y además 15 cénts. de recargo que dispone la ley, por la inserción de cada anuncio—Comunicados y remitidos, desde 1'50 á 5 pesetas la línea, á juicio de la Administración.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. Lorette, 61, rue Caumartin.

AÑO XXIX | *Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos* | Gerona martes 28 de Marzo de 1899 | NUMEROS SUELTOS 25 cénts. | N. 6.723

POLITIQUEOS

Ni somos amigos de ocultar nuestro pensamiento á través de convencionalismos, ni tenemos motivos que nos impelan á semejantes farserías. Siempre hemos dicho lo que sentimos, y jamás nos arrepentimos de lo expuesto en estas columnas, como hijo que ha sido siempre de nuestra convicción.

Hemos combatido al caciquismo en todos tiempos, como perjudicial á los intereses públicos y perjudicial á la fama y prestigio de los partidos, y como jamás hicimos granjería de la política é hicimos siempre el bien que pudimos, lo mismo á amigos que á los adversarios, con un desinterés que muchos no pueden comprender, nos hemos opuesto á toda explotación, siendo á veces un obstáculo á los mismos que se decían correligionarios.

Por no prestarnos á estas iniquidades, hace diez y nueve años sostuvimos ruda campaña con amigos de toda la vida, que nos fustigaron despiadadamente, hasta que el éxito de aquella campaña se decidió por nuestra parte. A los doce años, volvimos á defender los fueros de la provincia y la honra del partido en que militábamos, rompiendo lanzas contra correligionarios que quisieron hacer de la política un *modus vivendi*, y ahora hacemos lo propio oponiéndonos en la medida de nuestras fuerzas á los abusos y concupiscencias del actual caciquismo, que resulta mil veces peor que los hasta el presente conocidos, no solamente por los incalificables abusos que se cometen, sino por significar una aleación de egoismos y soberbias intolerables.

Podrán los hombres de buena voluntad agradecerlo ó dejar de agradecer, podremos sucumbir en la contienda, podrán los ambiciosos cebarse en nuestra lealtad, pero cumpliremos con nuestro deber y ello nos recompensará de las injusticias, porque la tranquilidad de la conciencia es un tesoro inapreciable que no puede venderse á ningún precio.

Huelgan por tanto las tonterías de los que caminando á gusto en el machito tienen la ridícula pretensión de subyugar al prójimo y hacer pasar á los pueblos por las horcas caudinas de sus egoismos; pero si conseguimos levantar el espíritu público, si logramos hacer desaparecer la inmoralidad reinante con la revindicación del país y de la política decente, obtendremos el premio más valioso que puede desear el escritor que se debe á su conciencia y á su país.

* * *

Libres como estamos de todo compromiso electoral, jamás nuestra situación ha sido más suelta ni despejada, ni nunca hemos podido mejor que ahora emitir opinión con mayor holgura.

Esta libertad nos impide todo miramiento, y por eso desde este trípode de la independencia, aplaudimos y censuramos según nos dicta el criterio y nos aconsejan las convicciones. Todo lo que huela á caciques nos ha de tener en frente, valgamos mucho ó valgamos poco, y en realidad poco valemos, porque si lo contrario fuera, á estas horas no quedaría en pie ni uno de esos saltimbanquis que aquí se han subido á la parra, ó sea al país, para no dejarle un racimo de la cosecha. Comprendemos que los que no tienen influencia propia y poseen hambre de figurar, echen por el atajo y atropellen por todo; se nos alcanza que los que perdieron su fortuna y andan errantes por el mundo de la baja política, se agarren á un clavo ardiendo y procuren vivir como los parásitos chupando al país cuanta sávia puedan; nos damos perfecta cuenta, que los que no tienen resto alguno de conciencia se vendan por la necesidad al primer postor y que busquen el éxito á través de lo ignominioso; todo esto se comprende y porque se comprende se persuade la mente de que puedan venir amalgamas tan híbridas y repugnantes como la que aquí existe, pacto de la impotencia con la soberbia, lujuria de la preponderancia que lleva al ambicioso al límite de la impopularidad, siendo ludibrio de la sociedad en que vive; lo que no encaja en los límites del entendimiento, es que á esas amalgamas se presten hombres que nada necesitan, que predican la moral como esencia divina de la existencia y quieren ó dicen querer la regeneración del país, y para regenerarlo echan mano de los elementos degeneradores.

* * *

Y nos referimos á los silvelistas que andan del brazo de esos elementos dañinos, baldón de quien los proteje y afrenta de cuantos los cobijan.

Los silvelistas juran y perjuran que se proponen emprender en esta provincia una marcha administrativa diametralmente opuesta á la que han seguido los caciques: ellos confiesan *ipso facto* que este país agoniza bajo el peso de una inmoralidad abrumadora; reconocen que durante el partido fusionista ha desgobernado, sus caciques de Gerona han hecho mangas y capirotes de cuanto honrado y respetable existe; todo lo encuentran detestable, todo pecaminoso, todo manchado y todo aniquilado, lo cual quiere decir que están totalmente conformes con nosotros.

Pues si esto reconocen, si esto confiesan, si van á castigar tanto desafuero con un procedimiento administrativo ajustado á ley y propio de políticos de honor ¿por qué rechazan el efecto y se quedan admitiendo la causa que lo ha producido? Si el desastre producido por el caciquismo les dá nauseas ¿cómo pueden ir del brazo del caciquismo? Si declaran la necesidad de acabar con tanta inmundicia ¿cómo aceptan y procuran dar vida y conservar en buen estado á los que han acumulado tanta basura? Si el cuchillo está esportillado ¿á qué ese empeño de convertirlo en navaja de afeitar? Si el caciquismo es una epidemia que tiene en entredicho al país ¿á qué dar calor y tener entre el abrigo oficial á los microbios productores de esa epidemia? Si se quiere ser justo ¿á qué conservar el pecado?

* * *

No lo comprendemos; la razón natural rechaza tamaño contrasentido, y conociendo como conocemos á los silvelistas, aún se nos alcanza menos su manera de obrar.

No necesitan posición, porque la tienen muy independiente.

No necesitan influencia en las alturas, porque la poseen muy legítima.

No pueden echar de menos el figurar, porque siempre figuraron.

¿Qué buscan pues? El descrédito no lo creemos, porque saben que el crédito es la garantía del político. La difamación, no puede ser, porque procuran siempre el prestigio de su nombre. ¿La explotación de la política? Imposible, porque de sobras tienen cuanto falta hacerles pueda.

¿Qué buscan por tanto en el caciquismo? Si lo reconocen inmoral, si lo tienen por enemigo del país, si no transigen con él, ¿por qué marchan abrazados de los caciques?

* * *

En cambio nos damos cuenta y razón del porque los caciques quieren ir formando cuerpo con los silvelistas. ¿Que serían ahora sin la sombra y protección de estos? ¿Cómo cubrirían sus desnudeces si no les prestaran estos las vestiduras de su influencia? ¿Cómo podrían sostener su obra si no fuera por esos puntales? ¿Cómo sacarían un diputado si no fuera por el influjo de que éstos disponen? ¿Cómo podrían conservar su influencia si no fuera por la égida que encuentran en ellos? ¿Cómo se librarían de las responsabilidades en que han incurrido, si no contaran con la impunidad resultante de esa debilidad silvelista?

Esto sí que lo vemos claro y lo vé el país.

Lo que no cuela es el proceder de los otros, su negación y su afirmación, su fé y su incredulidad, su indignación y su protección, su negro y su blanco.

Esto es lo que el país no se explica, y hace que vea en ellos lo que no quisiéramos mirara.

La Marina inglesa reforzada

Hecha la cuenta de los proyectos presentados á la Cámara de los Comunes por el lord del Almirantazgo, Geschen, resulta que el efectivo personal de la Marina británica comprenderá 110.640 hombres, después que sean matriculados los 4.250 con que en 1899 se aumentará la marinería. Este aumento responde á análoga medida tomada por Rusia para aumentar su efectivo. El presupuesto ordinario y extraordinario representa 26.594.500 libras esterlinas, más de 664 millones de pesetas. Este es el mayor presupuesto que haya costeado Inglaterra. En 1886 llegaba apenas á 13 millones de libras. Desde 1895, que ascendía á 15 millones, ha llegado ahora á casi el doble.

Mr. Geschen ha declarado que este aumento se debe al aumento de fuerzas navales de las demás naciones y teniendo en cuenta la proximidad de la Conferencia del desarme. Estas palabras fueron saludadas con un aplauso irónico, que se reprojo al manifestar quel ministro de Rusia acababa de aumentar en 87 y medio millones de francos su presupuesto naval.

Por último, el ministro ha anunciado la construcción de dos nuevos acorazados, dos cruceros acorazados de 9.500 toneladas y tres más pequeños, cuya velocidad será mayor, destinándose á proteger el comercio marítimo de la Gran Bretaña, amenazado por Francia en caso de guerra.

La movilización de la flota inglesa cuando el incipente de Fashoda, le ha costado al erario 340.000 francos.

DE TODAS PARTES

Los dientes de los ratones

A menudo se preguntan las gentes, como lo hace observar el periódico *The Lancet*, por qué causa los roedores, de los cuales constituyen el tipo los ratones y las ratas, roen sin cesar la madera, la paja, y cualquier cosa no comestible.

La causa consiste en que esa clase de animales, especialmente las ratas, están dotados de dientes que van prolongándose durante toda su vida, al contrario de lo que sucede en el hombre, cuyos dientes dejan de crecer después de la segunda dentición.

Para lograr que no alcancen proporciones excesivas, esos roedores se ven obligados á tener sus dientes en continuo ejercicio, sin lo cual éstos alcanzarían un desarrollo tal, que no les permitiría tomar ni mascar lo que sirve para su alimentación.

La necesidad, pues, hace ley.

EL GOBIERNO Y LAS ELECCIONES

Circular oficial

Hé aquí la que dirige el ministro de la Gobernacion á los gobernadores, y que habíamos anunciado:

«Nunca con firmeza mayor que en estos momentos, cercanos á la reunión de Cortes nuevas, había de preocuparse el Gobierno por combatir los vicios y corruptelas que desvirtúan el libre y sincero ejercicio del sufragio, base de nuestro sistema. Siente por lo mismo la necesidad de recordar á todos, y muy principalmente á las autoridades que deben intervenir en las operaciones que regulan y garantizan la verdad en la emisión del voto público, las disposiciones de la ley electoral, afirmando la significación de algunos de sus mandatos, frecuentemente mal interpretados ó mal entendidos.

La sinceridad de los propósitos que animan al Gobierno en este orden importantísimo de sus funciones, no necesita mas pruebas que la voz expresiva de los hechos. No tiene precedentes en la historia contemporánea el caso de una situación política que, significando el cambio radical de las ideas y procedimientos de gobierno, haya acudido en tan corto plazo á solicitar la confianza del país, entregada á la fuerza de sus doctrinas y las simpatías de la opinión, y desdeñando todo artificio, siquiera legal, que pudiese favorecer la aspiración natural y legítima de contar en el Parlamento con el mayor número posible de representantes afectos á su programa.

Ni un solo organismo provincial ó municipal legalmente constituido ha sufrido alteración alguna en su composición ni en sus funciones por actos del poder ejecutivo, el cual, aun á la vista de la constitución viciosa de muchos de ellos, ha preferido diferir, hasta pasado que sea el período electoral, aquel ejercicio de las atribuciones y deberes de alta inspección que con arreglo á las leyes le compete, temeroso de que pudieran ser, con maliciosa suspicacia, puestas en duda la verdad y la resolución de su pensamiento para mejorar nuestras costumbres públicas.

Decidido el Gobierno á suprimir, en cuanto de sus actos depende, los vicios que una larga experiencia señala en el ejercicio del derecho electoral como mas frecuentes, debe llamar sobre ellos también la atención de sus delegados en las provincias, á fin de evitar enérgicamente su reproducción. El abuso que cometen los alcaldes y jueces municipales cuando recomiendan á los electores que den ó nieguen su voto á persona determinada, está definido como delito en el caso primero del art. 91 de la ley electoral.

El Gobierno ha respetado y respetará en sus puestos á tales funcionarios, pero no consentirá que realicen coacciones de ninguna clase, debiendo ser entregados inmediatamente á los tribunales los que, faltando á los deberes de sus cargos y á las prescripciones de la ley, se permitan convertirse en agentes ó propagandistas de las diversas candidaturas que soliciten el favor del cuerpo electoral.

No es menos sincero y firme el propósito del Gobierno de contener, ya que de momento no pueda desarraigarse por completo, la lamentable práctica de buscar la representación de un distrito electoral por el uso de medios castigados por las leyes y reprobados por la conciencia pública, á cuya extirpación han dedicado con éxito todo su cuidado los parlamentos de los

pueblos considerados como modelos en el ejercicio del sistema constitucional y representativo. Alúdese á la compra y venta del sufragio, escandaloso tráfico que corrompería en su origen la representación del país si continuaran ó se extendieran las criminales prácticas que, especialmente en determinadas regiones, se han observado durante elecciones que pasaron.

El Gobierno está decidido, en cuanto á sus facultades concierne, á que los tribunales castiguen con toda la severidad de la ley esos hechos constitutivos de delitos, que no se reproducirán, si á la acción de la justicia se unen los saludables rigores de una minuciosa y severa verificación de las actas, á la que el Gobierno habrá de cooperar por cuantos medios estén á su alcance.

Aparte esas consideraciones que tienden á impedir la repetición de actos reprobados por la ley y la opinión pública, este Ministerio estima conveniente recordar las principales disposiciones que regulan el procedimiento electoral, á fin de que se cumplan con la mayor fidelidad posible los preceptos legales y se garantice en la próxima contienda electoral la expresión verdadera y legítima de la voluntad del país.

A este efecto, y para la debida ejecución del Real Decreto de 16 del presente mes, S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido dictar las siguientes prevenciones, que cuidará V. S. de observar y hacer cumplir, publicándolas inmediatamente para conocimiento de todos en el *Boletín Oficial* de esa provincia.

1.ª Las listas electorales definitivas de todas las circunscripciones, distritos y colegios especiales serán expuestas inmediatamente al público hasta el día en que la votación termine, por los respectivos alcaldes y presidentes de sección de las juntas encargadas de los censos especiales, quedando á cargo de las juntas y alcaldes anunciar con ocho días de anticipación y por medio de edictos que se fijarán en todos los pueblos, los locales en que hayan de constituirse las respectivas secciones electorales, los cuales estarán abiertos y á disposición de las mesas correspondientes antes de las siete de la mañana del día de la votación. La designación de estos locales se comunicará á la junta provincial del censo, y no podrá variarse después. (Artículos 19, 31, 44 y 45 de la ley electoral de 26 de junio de 1890.)

2.ª El domingo 9 de abril próximo, tendrá lugar la reunión de las juntas provinciales del censo para la designación de interventores y suplentes, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 32 y 37 al 44 de la ley electoral y Reales órdenes de 29 de octubre y 27 de noviembre de 1890 y 22 de enero de 1891.

3.ª En la constitución de las mesas electorales se observarán los artículos 36 y 44 de la ley electoral y las Reales órdenes de 8 de enero de 1891, 17 de febrero de 1893 y 6 de abril de 1896.

Conforme á estas disposiciones, las suspensiones administrativas de los alcaldes y concejales contra quienes no se haya dictado auto de procesamiento ó cuando hubiédose dictado haya recaído en las respectivas causas auto de sobreseimiento, ó resolución de competencia á favor de la administración, cesarán diez días antes de la elección.

Si los interesados se resistieren á dejar sus puestos, se les compelerá á ello por todos los medios legales, sin excluir el de ponerlos á disposición de los tribunales de justicia, á los efectos del art. 385 del Código penal.

De igual manera se procederá, si fuere preciso, para que los alcaldes y concejales suspensos vuelvan á su estado de suspensión el día que termine el período electoral.

Los alcaldes y concejales contra quienes se hubiese dictado auto de procesamiento y suspensión en sus cargos, aun cuando les haya sido admitido el recurso de apelación, no pueden de ningún modo volver al ejercicio de sus funciones mientras subsista el procesamiento.

Los gobernadores darán cuenta á este Ministerio de la reintegración y cesación de los concejales propietarios y suspensos el mismo día que deba haberse verificado conforme á los preceptos citados, cuya precisión y claridad deben excusar dudas y consultas acerca de su cumplimiento.

4.ª Las votaciones se verificarán el domingo 16 de abril, conforme á lo dispuesto en los artículos 46 al 62 de la ley electoral, debiendo tenerse en cuenta también las circulares de la Junta central del Censo de 8 de marzo de 1898, publicadas en la *Gaceta* del 10, y especialmente lo que prescribe el art. 56 de la ley electoral en lo que se refiere á la entrega de los pliegos que contienen copias literales de las actas, cuyo depósito en la administración de Correos ó en las secretarías de las juntas del censo se hará por el presidente é interventor, nombrados conforme el artículo 57.

En Madrid y en las ciudades en que, por su población, se crea conveniente, los individuos designados por ese fin por las mesas electorales deberán, para su identificación, presentar su cédula personal.

5.ª El escrutinio general tendrá lugar el jueves 20 de abril, con arreglo á los artículos 62 al 73 de la ley, y los alcaldes cuidarán especialmente de poner á disposición de los presidentes de las respectivas juntas generales, antes de las diez de la mañana, la sala principal del Ayuntamiento ú otro local igualmente decoroso y nunca menos capaz que aquélla.

6.ª Señalado el día 30 de abril para la elección de senadores, la votación de compromisarios tendrá lugar el sábado 22 del mismo mes, conforme al art. 30 de la ley de 8 de febrero de 1877.

Los compromisarios elegidos en el número y por el procedimiento que establecen los artículos 31 y siguientes de dicha ley, deberán presentarse en la capital de la provincia el día 28 de abril con los documentos señalados en el artículo 36.

7.ª La elección de senadores por las diputaciones provinciales y compromisarios se verificará con arreglo á lo dispuesto en los artículos 37 al 55 de la ley citada.

En el caso de que haya que aplicarse lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 40, por no haber concurrido á la junta general la mitad más uno de los que tengan derecho á votar, la nueva junta deberá tener lugar el día 10 de mayo, á cuyo efecto prestará V. S. los auxilios necesarios al presidente y secretarios escrutadores de las mesas interinas para que los avisos á los electores no concurrentes se circulen por medio de *Boletín Oficial* extraordinario con la mayor rapidez posible.

8.ª Las elecciones de senadores por las academias y sociedades á quienes la ley concede el derecho de elegirlos, se ajustarán á lo preceptuado en los artículos 12 al 25 de la mencionada ley.

De Real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1899.—*E. Dato.*—Señor gobernador civil de la provincia de...»

La isla de Robinson

El Gobierno de Chile se ha decidido á trasformar en colonia la famosa isla de Juan Fernandez, en que el ilustre escritor inglés Daniel Foe coloca las aventuras de Robinson Crusoé.

Hoy está fuera de duda que las accidentadas peripecias por que pasó Robinsón no son imaginarias.

El popular personaje ha existido, aunque su nombre no fuera el que le dió el novelista.

Robinsón es Alejandro Selkirk, marinero salvado milagrosamente de un naufragio y que convirtiendo en bote un madero llegó á una isla completamente desierta del Océano Pacífico, en la que residió algunos años, hasta que en 1710 consiguió volver á Inglaterra.

Allí refirió su maravillosa odisea á Daniel Foe, y éste se valió de su relato para escribir el libro que, traducido á todos los idiomas, ha dado vuelta al mundo.

La isla en cuestión, desde que la abandonó Selkirk, no ha vuelto á ser habitada más que por una quincena de chilenos y alemanes, lo cual no es obstáculo para que se conozcan sus excelentes condiciones de habitabilidad.

De suelo extraordinariamente fértil, dotada de magníficos árboles frutales y con un clima excelente en ella, se reproduce el ganado con gran facilidad.

El mar que la baña está profusamente poblado de sabrosa pesca, y la temperatura que se disfruta es muy benigno.

A la entrada de la isla se ve una piedra con una inscripción á la memoria de Alejandro S[illegible]k.

El Gobierno chileno ha decidido enviar por su cuenta 150 obreros con sus familias como base de la futura colonia.

La isla será bautizada oficialmente con el nombre de Isla Crusoé.

LOS REPATRIADOS

La instancia para el cobro

Al objeto de facilitar á los repatriados la gestión de lo que deben percibir, cuantos deseen acogerse al Real Decreto fecha 16 del corriente, en cada uno de los dos casos en que pueden encontrarse, el general inspector de la comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar ha dispuesto la impresión de modelos de instancias que deben suscribir los interesados.

Dichos modelos, que se facilitarán gratuitamente, los reproducimos á continuación. Las solicitudes deberán ir redactadas en papel de diez céntimos de peseta.

(Modelo de instancia para el percibo de alcances de individuos repatriados de Cuba y Filipinas que no tengan abonaré:)

Fulano de tal, soldado, cabo ó sargento del (regimiento ó batallon de tal) número *tantos* repatriado del distrito de (Cuba ó Filipinas) á V. S., con la mayor subordinación y respeto expone: Que enterado del Real Decreto de 16 de marzo de 1899 y Real orden circular de 18 del mismo, y deseando acogerse á los beneficios del art. 2.º de dicho Real Decreto, ó sea percibir como saldo definitivo de mis alcances cinco pesetas por cada mes de campaña en dicho distrito, suplico á V. S. se digne incluirme en la relación que con arreglo á la citada Real orden debe ser remitida á S. E. el general inspector de la Comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar, en la inteligencia que deseo percibir lo que me corresponda por conducto de (*tal autoridad.*)

Gracia que no dudo alcanzar de V. S., cuya vida guarde Dios mucho años.

Pueblo y fecha.

Firma del interesado.

Comisión liquidadora de Filipinas

Para que en las operaciones de ajuste y liquidación de los cuerpos del Ejército de Filipinas se siga, en cuanto sea posible, igual procedimiento que el empleado con respecto á los procedentes de Cuba y Puerto Rico, y teniendo en cuenta que algunos de aquellos han sido allí disueltos y que otros deberán regresar organizados, se ha publicado en el *Diario oficial del Ministerio de la Guerra* una circular por la cual se dispone:

1.º Para cada uno de estos últimos (los organizados) se constituirá una comisión liquidadora compuesta de igual personal y sujeta á las mismas reglas que para los cuerpos de Cuba y Puerto Rico previenen las Reales ordenes circulares de 11 de febrero último y 13 del corriente, las cuales les serán en un todo aplicables, así como las instrucciones de contabilidad dictadas por Real orden de 8 del mes actual, quedando afectas dichas comisiones á los cuerpos activos que se expresan en la siguiente relación, en los que serán alta, hasta nueva orden, las clases é individuos de tropa de los disueltos en uso de licencia ilimitada por exceso de fuerza.

2.º La comisión liquidadora de los demás cuerpos, constituida ya en aquel Archipiélago, continuará á su llegada organizada en la misma forma hasta terminar su cometido, estableciéndose en Barcelona, y ajustándose para su funcionamiento á reglas y prescripciones análogas á las dictadas para los cuerpos restantes.

La relación que se cita comprende: primero, *cuerpo disuelto*; segundo, *cuerpos de la península á que quedan afectas*, y tercero, *residencia*, por el orden que sigue:

Infantería.—Batallón cazadores expedicionario núm. 1, al Regimiento de C[illegible]s, núm. 27, en Leganés. Idem núm. 2 al id. de Luchana, núm. 28, en Tarragona. Idem núm. 3, al id. de la Constitución, núm. 29, en Pamplona. Idem núm. 4 al id. de la Lealtad, núm. 30, en Burgos. Idem núm. 5, al id. de Asturias, núm. 31, en Alcalá de Henares. Idem núm. 6, al id. de Isabel la Católica, núm. 32, en Valladolid. Idem núm. 7, al id. de Sevilla, núm. 33, en Cartagena. Idem núm. 8 al id. de Granada, núm. 34, en Sevilla. Idem núm. 9, al id. de Toledo, núm. 35, en Valladolid. Idem núm. 10, al id. de Burgos, núm. 36, en León. Idem núm. 11, al id. de Murcia, núm. 37, en Vigo. Idem nùm. 12 al id. de León, núm. 38, en Madrid. Batallón cazadores de Bisallas, al Regimiento de Cantabria, núm. 39, en Pamplona.

Artillera.—6.º Regimiento de montaña, al 3.º id., en Lugo. Regimiento de plaza, al 5.º batallón de plaza, en Pamplona.

Administración militar.—Brigada de trasportes, segunda brigada de tropas, Burgos.

Cocina de La Lucha

POR LEON LOTY.

ALMUERZO

Tortilla francesa.—Carne mechada.—Judías á la portuguesa.—Bizcochos de crema.—Postres.

COMIDA

Sopa dorada.—Caracoles á la toledana.—Croquetas de sesos.—Conejo estofado.—Ensalada.—Postres.

Judías á la portuguesa.—Cocidas las judías y bien escurridas, se colocan en una cacerola y se vaporiza el agua que contienen.

Se completa la sazón y se echan en una legumbrera con tapa, en donde habrá manteca de vacas y perejil picado. Se dá vueltas de vez en cuando al manjar para que se distribuya el aliño.

Caracoles á la toledana.—Se lavan con variar aguas y sal, se ponen á cocer, y cuando esten cocidos se escurren bien. Se pone á freir cebolla en abunte aceite, y cuando esté dorada se estrechan los caracoles en la sarten y se rehogan perfectamente, dándoles vueltas á menudo. Se sirven en una fuente adornada de ruedas de limón, para que los comensales puedan hacer uso de él.

(Prohibida la reproducción.)

NOTICIAS

Como de costumbre en años anteriores, muy concurrida de fieles se vió ayer y anteayer nuestra Catedral con motivo de oir la divina palabra de labios de elocuentes oradores y rendir homenaje á Jesús Sacramentado, dando patente prueba el pueblo de Gerona de que, apesar del indiferentismo que reina en España, tiene arraigada en su pecho la doctrina de Aquél que redimió con su sangre á la humanidad.

—El próximo domingo de Páscua y los tres dias siguientes celebrará su fiesta mayor el vecino pueblo de Cornellà, celebrando lás correspondientes funciones religiosas, conciertos, sardanas y bailes en un entoldado levantado *ad hoc*, dándose el dia 4 una comida á los pobres del distrito en la plaza pública. Terminarán los festejos con el disparo de un magnífico castillo de fuegos artificiales.

—Según se nos ha manifestado, importantes elementos del partido federal del distrito de La Bisbal tratan de presentar como candidato para diputado á Cortes don José Rubaudonadeu Corcelles.

—Esta tarde se foguearán en el castillo de Montjuich los reclutas últimamente incorporados al Regimiento de Guipúzcoa.

—El domingo por la mañana, y no el sábado como equivocadamente dijimos, tuvo lugar en la iglesia de Santa Susana del Mercadal el enlace de la distinguida señorita doña Consuelo Grahit con el bizarro primer teniente de Infanteria don Dionisio Ortego.

Deseamos á los novios muchas venturas y una luna de miel interminable.

—Por jugar á los prohibidos, la benemérita de Rosas ha puesto á disposición del Juzgado á cinco sujetos junto con una baraja y una pequeña cantidad en metálico.

—Nuestro estimado amigo, el notable artista don Rafael Bolumar, ha tenido la inmensa desgracia de perder para siempre á una hija suya, muerta en la edad de las mas risueñas ilusiones, pues solo contaba 18 años.

Acompañamos al señor Bolumar y demás familia en la pena que les aflige.

—Mañana tendrán lugar las pruebas del nuevo alumbrado eléctrico de las ramblas de Alvarez de Castro y de la Libertad.

—El sàbado estuvo en esta ciudad el maquinista del teatro del Liceo de Barcelona don Joaquin Menció.

Dicho señor fué llamado por dos amigos nuestros con objeto de que presentara proposiciones para la realización de importantes obras en un local de recreo de esta ciudad.

—En la Nunciatura se han recibido telegramas de Roma manifestando que S. S. León XIII va recobrando paulatinamente sus funciones y que su estado de salud mejora visiblemente.

—El domingo próximo la sección dramática del «Círculo católico obrero» pondrá en escena el drama «La aldea de San Lorenzo.»

—Ha sido aprobada definitivamente la subasta para la conducción diaria del correo á caballo desde Ripoll á Puigcerdá, por cuatro años, adjudicada á don Martín Coll Niuvé, por la cantidad de 2.970 pesetas anuales.

—El señor gobernador civil ha dispuesto que el día de jueves santo vayan á Llagostera dos parejas de la Guardia civil, en previsión de lo que pudiera ocurrir en aquella villa con motivo de celebrarse la acostumbrada procesión.

—La Sociedad arrendataria del monopolio sobre las pólvoras y materias explosivas, ha nombrado á don Oscar Horschitz y á don Baldomero Alvarez Bascarán para ejercer en esta provincia la inspección y vigilancia del impuesto sobre explosivos y perseguir el contrabando y defraudación.

—Ha sido destinado al penal de Zaragoza el rematado Manuel Rodrigo Vicente, preso en la cárcel de Figueras.

—Han sido destinados al Regimiento de Guipúzcoa, que guarnece esta plaza, el teniente coronel don José Alvarez Navarro, el comandante don José Tomaseti Beltrán y el capitán don Alejandro Bulón Sanjuan.

—Deseando el Ayuntamiento de Puigcerdá secundar la idea vertida por el digno ingeniero de Montes, jefe de este distrito forestal don Rafael Puig y Valls, en su buen escrito *La patria y el arbol*, encaminado á inspirar à las generaciones del porvenir el amor á los arbolados, como eficaz medio para fomentar uno de los más importantes ramos de la riqueza nacional, ha acordado celebrar la *fiesta del arbol* el domingo, dia 9 del próximo mes de abril, á cuyo efecto serán invitadas las autoridades, corporaciones, y maestros de dicha villa, con los niños al objeto alistados, y los señores alcaldes y maestros de los pueblos de la Cerdaña, á reunirse á las tres de la tarde del expresado dia 9 de abril, en las Casas Consistoriales y desde éllas se dirigirán el Ayuntamiento y los señores invitados al Paseo de la Acequia, que es el designado para hacer en el presente año la plantación.

Llegados á él, los niños plantarán doscientos árboles amenizando el acto una orquesta y el coro *La lira puigcerdanesa.*

Al regresar á la villa, el cortejo oficial se dirigirá al teatro del Casino Ceretano, en el cual el señor Puig y Valls, esplicará el objetivo de la fiesta, y la Sociedad coral con la orquesta ejecutarán el patriotico *Himne Cerdá*, cuyo ritornelo repetirán los niños y el público, regresando todos los invitados á las Casas Consistoriales, en donde el M. I. tre. Ayuntamiento les ofrecerá un refresco mientras se repartirá á los niños una merienda, que el generoso puigcerdanés adoptivo don José Clausolles ha ofrecido costear todos los años, á fin de que aquéllos conserven más grato recuerdo de una fiesta, con tan levantada mira creada.

—El domingo próximo, Pascua de Resurrección, debutará en el Teatro Principal de esta ciudad una compañía de zarzuela, la cual, segun noticias, será dirigida por el inteligente y aplaudido actor don Rafael Bolumar.

La empresa está ultimando la formación de la compañia y trabaja con gran interés á fin de presentar un buen cuadro de artistas y poder dar á conocer obras nuevas para el público gerundense.

Esperamos que la próxima campaña teatral resultará provechosa, pues sabemos que los pedidos para el abono son numerosos.

—Nuestro distinguido amigo el coronel don Ernesto de Lera, ha sido destinado á esta zona de reclutamiento.

—El capitan don Rafael Pecheiro Rivalta ha sido destinado á esta zona.

—En la villa de Llansá ha ocurrido un sangriento suceso.

El jueves por la tarde en un establecimiento de bebidas de aquella localidad, cuestionaron los vecinos de la misma Jaime Barrieras y Jose Molins Horns, saliendo á la calle desafiados y al llegar al sitio conocido por «Ballestas» se acometieron furiosamente, resultando muerto el primero de dos tremendas cuchilladas.

El Somatén capturó al agresor y lo condujo á disposición del tribunal competente.

En Llansá ha causado profunda sensación tan sangriento suceso.

—Personas que tienen verdadero empeño en que el Cuerpo de Bomberos de esta ciudad esté á la altura correspondiente, nos indican la conveniencia de que llamemos la atención de quien corresponda, á fin de que los individuos que pertenecen á tan benemérito cuerpo practiquen á menudo instrucción, cosa que según tenemos entendido no se verifica.

—En la hora de visita al Santísimo Sacramento destinada à la distinguida señora doña Dolores Armet, viuda de Capellá, cuya funcion se verificó ayer en nuestra Santa Iglesia Catedral, cantó el bajo bisbalense don Narciso Serra la invocación «Adio» de Mariani y el «Ave Maria» de Tosti, con verdadera inspiración, luciendo notablemente sus grandes y conocidas facultades artísticas.

Los fieles que en número extraordinario ocupaban la nave central, laterales y coro escuchó con religioso fervor las melodiosas notas de Tosti y Mariani, tan bien interpretadas por nuestro querido amigo señor Serra.

—Parte semanal de precios y productos agrícolas en esta ciudad:

Trigo, de 25'00 á 23'75 pesetas hectólitro.—Cebada, de 12'50 à 12'00.—Centeno, de 21'00 á 20'00.—Avena, de 11'50 á 11'25.—Maiz, de 16'25 á 16'00.—Judias de 30'00 á 25'00.—Habas, de 17'50 á 17'00 —Garbanzos, de 45'00 á 37'50.—Arroz, de 67'00 á 41'00 quintal métrico.—Paja, de 7'50 á 7'00.—Heno, de 11'00 á 10'00.—Patatas, de 15'00 á 14'00.—Vino, de 32'00 á 28'00 pesetas hectólitro.—Aceite, de 100'00 á 95'00.—Manteca, de 2'00 á 2'25 pesetas kilógramo.—Ganado vacuno, de 400'00 á 300'00 pesetas cada cabeza.—Bovino de 500'00 á 400'00.

Reuma.—No hay uno que se resista á las fricciones del BALSAMO ANTIREUMATICO DE ORIVE. Es el mejor calmante que usan los médicos para curar á sus clientes del dolor reumático y neurálgico. Farmacias de crédito.

LA MALIGNIDAD DEL ALCOHOL

Háse establecido de un modo absoluto que el alcohol, á pesar de la momentánea excitación que produce, tiene marcadísimo efecto paralizador, ni maleficencia que obra, sobre todo, cuando es absorbido por niños, mujeras ó viejos débiles extenuados ó anémicos. Se cometería en estos casos funeste error tomando reconstituyentes ó ferruginosos teniendo por base vino ó alcohol. Los ferruginosos, tales como las *Gotas de Hierro Bravais*, no se venden nunca bajo la forma de vinos ó elixires, sino ùnicamente en gotas concentradas.

SE VENDE

toda la propiedad denominada «Manso Vilá» sita en el término del pueblo de la Mota, de esta Provincia. Para detalles, D. Conrado Font, Ronda S. Pedro, núm. 35, 3.°, 2.ª Barcelona. 4—8

VINO DE BUGEAUD Toni-Nutritivo con QUINA y CACAO
el mejor y más agradable de los tónicos.
Anemia, Fiebres, Convalecencias.
Paris, 5, Rue Bourg-l'Abbé.—PRINCIPALES FARMACIAS

SANTOS DE HOY
Stos. Castor y Doroteo mrs.

Tipografia de LA LUCHA plaza del Grano 6, bajos

—Teneis razón, mi querido Guy, he hecho muy mal al induciros á que me acompañaseis á semejante exploración y si tuviésemos que volver á empezar...

—¡Vaya! ya hemos llegado al término de nuestro viaje. Es completamente imposible volverse atrás. Se ha sacado el vino de la botella y es preciso beberlo, aunque fuese el peor de lo peor.

Habian llegado en efecto á la antigua fábrica de curtidos, cuyas ventanas, á pesar de sus vidrios opacos y verdosos que habían sido fabricados con restos de botellas fundidas dejaban salir al exterior una luz ténue y rojiza.

—Pasen al despacho, ciudadanos,—dijo en aquel momento una voz chillona.

Aquella voz salia de un gran cajón que habia apoyado contra la pared y en cuyo hueco se agitaban la cabeza y los brazos de un niño, ó de un pillete de baja estatura. El cajón servia de despacho y el muchacho, de expendedor, al mismo tiempo que de centinela.

—Cuesta dos *perros grandes* por *barba* lo que se consume por dentro; vale por lo menos diez.

Guy le tiró una moneda de plata.

El pilluelo tenía al alcance de su mano la extremidad de una cuerda, que por un agujero casi imperceptible, practicado en uno de los cuarterones de la puerta, comunicaba con la cerradura interior: combinación destinada á defraudar á los que tuvieran intención de penetrar en el salón sin pagar, ó á los que quisieran invadir el local por sorpresa. Tiré de la cuerda, el picaporte se levantó, y la puerta giró sobre sus goznes. Una bocanada de humo denso, una atmósfera pesada é irrespirable, fué á dar en el rostro de nuestros dos jóvenes, al mismo tiem poque un barullo ensordecedor, les heria en los tímpanes... Al choque casi retrecedieron.

—¡Ea, pronto, pronto, entren!—les gritó el portero, ex-

En París, el número de estas tabernas líricas se pierde en el infinito. Nos preguntamos muchas veces, sin poder darnos una contestación satisfactoria, que es lo que arrastra á esas gentes, que viven en la capital mas adelantada del orbe, á esos establecimientos en que se vende un líquido parecido al que sale por las alcantarillas de Bicétre ó de Charetón, y al compás de una música cochinchinesca, libación trás libación, llegar hasta el embrutecimiento. Nos preguntamos de qué miserias pueden ser el contrapesosemejantes diversiones.

Porque hay que advertir, que estos Eldorados y estas Alhambras, existen por todas partes, en la cueva y en la buhardilla, en el quinto piso y en el entresuelo, para las gentes poderosas y para las de la peor especie, acá y allá, perfumadas y púridas, campestres y clandestinas, en los paseos dondé se adquiere la reputación y la gloria y en las callejuelas, en donde se llega á la verguenza y a la infamia de esta Babilonia moderna. Las hay que parecen palacios, teatros y gimnasios, en donde se codea, sobre poco más ó menos, á la misma sociedad que en la Opera, que en el Hipódromo y que en el Casino; otros son verdaderos centros tenebreso en donde se aprende el crimen y en las que la policía tiende para pescar la perfidia, y el robo y la depravación. En algunas se canta, lo cual sucede en muy poquísimas, pues en la mayoría se chilla, se ruge y se ahulla. De aquí ha nacido el pomposo nombre, que engloba en una misma imagen y en una onomatopeya á todos los establecimientos de este género.

La señora viuda Catapulte tenía, pues, un establecimiento á la moda; aquella zahurda tenía varios fines conocidos, sin enumerar los muchos que no se conocian: allí se comía durante toda la semana; allí se bailaba los domingos y los lunes; se hacía conocer y aprender á los parroquianes la can-

LA LUCHA

Diario de Gerona

FUNDADO EL AÑO 1871.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

En la Capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre
Fuera de la Capital. . . . . 5 » »
Ultramar, en oro.. . . . . 18 » semestre
Id. un año en oro. . . . . 25 »
Extrangero. . . . . 7'50 » trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redacción y Administración calle del Progreso, 4, 3.°, 1.

dministraciónAPrincipal de Correos de Gerona.

Horas de salida y entrada de los correos en esta principal

	Entradas	Salidas
Madrid.	9'30 mañana	2'30 tarde
Barcelona. . . .	9'30 m. 5'45 t.	6'30 mañana y 2'30 tarde
Francia.	7'30 m. 3'20 t.	8'30 íd. y 5 tarde
S. Feliu de Guixols.	7'30 m. 3'20 t.	8'30 íd. y 5 tarde
Olot y su línea.. .	5' 30	11 íd.

Distribución de la correspondencia á domicilio la verificarán los carteros á las 8 y 10'15 mañana y 6'15 tarde.

Despacho de certificados y cartas en lista de 10 mañana á 1 de la tarde. Valores declarados, de 10 á 12 de la mañana.

Para el apartado, á las 7'45 y 10 mañana y 3 y 6 tarde.

La correspondencia de los buzones de los estancos se recoge á la 1'30 tarde y á las 9 de a noche y la depositada en el da la principal 5 minutos antes de la salida de los correos. La depositeda en el buzón de la estación de Francia se recoge con 5 minutos de anticipación á la legada de los trenes correos, y la del buzón de la estación de San Feliu de Guixols 5 minutos antes de la salida.

Para depositar la correspondencia oficial en esta administración, de 5'30 mañana á 1 tarde y de 1'30 á 5'30 tarde. Entrega de periódicos á las 5 de la mañana, 1'30 y 4'30 tarde, y despacho de correspondencia falta de franqueo de 10 mañana á 1 tarde.

ANTI-ASMATICO PODEROSO

REMEDIO EFICAZ CONTRA LOS CATARROS BRONQUIALES

JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO

Médicos distinguidos y los principales periódicos profesionales de Madrid, la **Revista de Medicina y Cirugía prácticas, El Siglo Médico, El Genio Médico, El Diario Médico Farmacéutico, El Jurado Médico farmacéutico,** la **Revista de Ciencias Médicas, de Barcelona,** la **Revista Médico Farmacéutica de Aragón y La Correspondencia Médica,** recomiendan, en largos y encomiásticos artículos, el JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO como el último remedio de la Medicina moderna para combatir el ASMA, la DISNEA y los CATARROS CRONICOS, *haciendo cesar la* FATIGA *y produciendo una* SUAVE *expectoración.*

PRECIO: 5 pesetas FRASCO

Depósito central: Farmacia de Medina, Serrano, 36, Madrid, y al *por menor* en las principales farmacias de España y América.

Nota importante.—El JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO es el primero de esta substancia dado á conocer en España, y el preparado medicinal expresamente recomendado por la prensa profesional, de cuyos artículos se acompaña copia literal á cada frasco de Jarabe.

APRENDIZ. Se necesita uno en la Imprenta de este diario.

ción en boga, súcia é inmoral, pues nada bueno podía aprenderse en aquel infierno. Allí, en aquel salón, era donde una antígua alumna de Saint-Denis, que había descendido desde el salón al basurero, tocaba un piano comprado de lance. Los lunes eran los «días de moda» en aquel salón, como lo son los sábados en *Mabille* y en el circo de los Campos Eliseos. En estos días era cuando se podía encontrar en casa de la señora Verre-Pilé á toda la aristocracia del presidio lo mismo que en Vieux-Chene ó en la California, se daban cita allí bohemios, licenciados y fugados de presidio, gentes de la peor catadura, alternando con esta canalla un público especial y tan raro, que había hecho bautizar al establecimiento con el nombre de *Los fenómenos*. Más claro, allí había enanos, gigantes, mujeres con toda la barga, mujeres colosos, hombres esqueletos; baldados, albinos, cojos, mancos, tullidos, ciegos, tuertos, ulcerosos, descoyuntados, en una palabra el *entra y sal* de la capital.

Se llama *entra y sal*, en el lenguaje de estas gentes, al teatrucho de lona ó de tablas, al coche ó barraca en el cual se exhiben los mónstruos, personas ó animales, machos ó hembras. La palabra es muy típica. Los curiosos *entran* después de haber satisfecho el importe de la entrada, el fenómeno se levanta, habla ó ladra, ruge ó grita, después de lo cual *salen* mas ó menos satisfechos.

En casa de la señora viuda Catapulte el *entra y sal* estaba en su casa, en su centro. Allí hablaba de sus asuntos, debatía de sus intereses, preparaba sus planes, se cuestionaba el pró y el contra de los negocios y se «daba buena vida» con el dinero robado, ó mejor dicho estafado á la credulidad, á la caridad y á la curiosidad públicas.

Este *entra y sal* es precisamente el que hemos visto desfilar por el pasaje de Reculettes al principio de esta narración. Acudía en tropel de todos los puntos de París; lo mis-

mo de los alrededores del jardín de plantas que de los del Observatorio, lo mismo de los barrios próximos á París que de sus afueras; es decir, de todos los puntos en donde le era permitido ejercer semejantes profesiones.

Creemos, pues, que la niebla de la pesadilla que embargababa hace poco nuestro ánimo se habrá disipado ya, y volvemos á caer de lo fantástico á lo real.

En este antro era donde nuestro ya conocido inspector había entrado, buscando, como á él mismo le hemos oído contar, al pillastre á quién hacía varios días perseguía por el robo de un reloj.

Hácia esta moderna *Corte de los milagros* se dirigian los dos amigos á quienes hemos abandonado en el primer peldaño de la escalera que conducía desde la calle al solar.

Cuando hubieron terminado de bajar, uno de los dos dijo al otro:

—Aseguro que Virgilio no sabía lo que se decía cuando escribió aquello de *Facilis descensus Averni*, porque he estado expuesto lo menos veinte veces á romperme la cabeza en esta maldita escalera; está tan escurridiza, que se van los pies como si se anduviese sobre hielo.

—Si siquiera fuésemos nosotros mismos quien nos las rompiéramos, seria lo de menos; podriamos saber á que atenernos...

—Lázaro, estais muy lúgubre, tan lúgubre como el entierro de un pobre—contestó alegremente el otro.—Tan lúgubre, tan pensativo y tan inconsecuente como el libreto de la ópera nueva. ¡Como! cualquiera diría que sois vos el que me ha metido en ganas de venir á hacer descubrimientos raros, extrambóticos, y que ahora que estamos sobre el terreno, tratais de entristecer mis bellas ilusiones. Dejad que concluya de comerme este plato tan deseado, y si vos no quereis terminarle, no escupais en él para que los demas no acaben...